

certificado energético

Escrito por agimeno1 - 10/02/2012 15:41

el ministerio de industria ultima una normativa que obligará a que todas las viviendas que se vendan o alquilen en españa cuenten con un "certificado de eficiencia energética". se trata de un documento que describirá lo eficaz que es una vivienda en cuanto al consumo de energía y cuyo coste podría rondar los 250 euros para una vivienda media. esta exigencia llega desde europa y según ha podido saber idealista news se espera que esté vigente antes del 1 de enero de 2013

la normativa europea trata de fomentar la eficiencia energética en edificios y viviendas con el fin de cuidar el medio ambiente. hasta ahora en españa sólo se exige un documento semejante para los edificios de nueva construcción -o grandes rehabilitaciones-, pero europa obliga a que este certificado lo posea toda vivienda que salga al mercado, tanto en venta como en alquiler y tanto si es nueva como si es de segunda mano

el fomento de la eficiencia energética de edificios y viviendas forma parte de las prioridades europeas desde 2002, cuando se aprobó la directiva 2002/91/ce del parlamento europeo y del consejo. esta norma se introduce en españa en 2007, a través del real decreto 47/2007, pero quedó sólo para ser cumplido por los promotores. ahora, la sorpresa es que le toca el turno a los particulares y previsiblemente causará un gran revuelo a la vista de lo ocurrido en otros países europeos donde ya se ha implantado la norma

y es que la directiva de 2002 y la modificación que de ella se hizo en 2010 obligan a que la eficiencia energética también se promueva para los edificios y viviendas usadas. de este modo, obliga a que cada vivienda que salga al mercado en cualquier estado de la unión europea, ya sea en venta o en alquiler, cuente con este certificado de eficiencia energética cuya validez es de un máximo de 10 años

fuentes del ministerio de industria han confirmado a idealista news que la norma está en proyecto pendiente de enviar a consejo de ministros para su aprobación. de hecho, ya existe un borrador del real decreto, al que ha tenido acceso idealista news, que exige que todos los edificios existentes que salgan al mercado (incluidas las viviendas) dispongan de esta certificación

¿qué implica esto?

a partir de la entrada en vigor de la nueva normativa en españa todos los propietarios que deseen vender o alquilar su vivienda deberán tener disponible para el comprador y/o inquilino este "certificado energético". sólo quedan excluidos los edificios y monumentos protegidos, los utilizados como lugares de culto o los edificios de viviendas que sean objeto de un contrato de arrendamiento por tiempo inferior a cuatro meses al año, entre otros

así, cada vivienda tendrá una etiqueta similar a las que ya se utilizan en los electrodomésticos y que indica lo eficiente que es en cuanto al consumo de energía. actualmente esta etiqueta ya se usa para las casas de nueva construcción y clasifica cada inmueble con un código de color según una escala que va de la categoría "a" (la más eficiente) a la "g" (la menos eficiente)

el propietario de la vivienda, edificio o local será el responsable de obtener y abonar el coste de este certificado para poder vender o alquilar su casa. además del estudio para obtener el certificado, cada vivienda analizada recibirá además una serie de recomendaciones de mejora que permitirían aumentar al menos un nivel en la escala de eficiencia energética (si la calificación original de la casa es b ó c) o

dos (cuando la vivienda originalmente cuenta con una calificación d, e, f ó g)

la parte negativa de esta nueva norma es el coste para el propietario de la vivienda. aunque se desconoce con exactitud el coste final que puede alcanzar para el usuario tramitar el certificado energético porque será un coste que marcará el propio mercado, podemos saber lo que está costando en otros países europeos de nuestro entorno donde ya está en vigor la normativa. así, en el caso de italia, el coste del certificado energético supone unos 250 euros para un piso medio de 100 m2

<http://www.idealista.com/news/archivo/2012/02/09/0397377-industria-exigira-que-todas-las-viviendas-que-se-vendan-o-alquilen-cuenten-con-un-certificado-ene>

=====

Re: certificado energético

Escrito por ahnacoff - 10/02/2012 15:57

yo creo que lo único que sirve esto es para cobrarnos 250 euros por un certificado inventado por ellos.

otro gasto mas.

=====

Re: certificado energético

Escrito por biwana - 10/02/2012 16:10

menuda verguenza...en este país las empresas tienen una manera de generar ingresos tan penosa...me parece muy triste que tengan que hacer pagar por esto (impuesto revolucionario quizás...?¿?)

=====

Re: certificado energético

Escrito por larpeiro - 10/02/2012 19:25

Vaya tela, otro invento para sacarnos pasta, me parece correcto que se lo exijan, pero a las empresas constructoras, y exigirles una calidad en las construcciones, pero al propietario, que culpa tiene que su vivienda fuera construida de un modo deficiente. Por eso lo vería bien a las viviendas de nueva construcción, pero para las antiguas, es un timo.

Sau2

=====